Año. I. Viernes 25 de Agosto de 1871. Núm. 44.

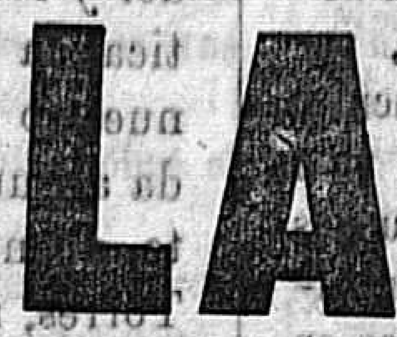
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs, 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 25 DE AGOSTO DE 1871.

VIAGE DE S. M. EL REY.

Podemos casi asegurar ya, que la heróica é inmortal ciudad de Gerona va á tener en breve la alta honra y sinpár dicha de ser visitada por el popular Rey de los Españoles D. Amadeo I de Saboya, y al decir que este honor le va á caber á Gerona, dicho está, que á toda su provincia.

Respondiendo á los elevados sentimientos de su corazon, y constante en sus propósitos de girar una visita á todas las provincias de su Reino, Amadeo I ha elegido las de Valencia y Cataluña para que sean las primeras en merecer el puesto de honor en su itinerario; para que sean las primeras que puedan tener el placer de recibir á su querido Monarca y apreciar, por sí mismas, las relevantes cualidades y sinpar modestia del ilustre vástago de la casa de Saboya, que por aclamacion unánime de todo un pueblo noble y leal, ocupa hoy el trono inmortal de San Fernando.

Amadeo 1.°, á diferencia de otros reyes, no quiere vivir ignorando las necesidades de sus queridos súbditos; no se contenta con regir, desde la capital de la monarquía, los destinos de su nueva patria, y fiel á su orígen democrático, solo aspira á vivir por el pueblo y para el pueblo que le confirió la alta investidura de que se halla revestido, oyendo sus quejas, atendiendo sus clamores, socorriendo á manos llenas sus necesidades, enjugando con el paño hermoso de su caridad inagotable, las lágrimas del necesitado; mitigando la afliccion del desvalido; llevando, por do quier, su planta posa, la alegría y el regocijo, la simpatía de su personalidad y el cariño de su corazon, el bienestar de su amado pueblo, sin otro aparato que su modestia, ni otro lujo que su proverbial austeridad.

Venga en buenhora nuestro idolatrado Soberano; venga, sí, y honrenos con su presencia, con su visita tan ansiada, seguro de que los hijos de la provincia de Gerona, de que los hijos de la inmortal ciudad, saldrán á recibirle ebrios de alegria y satisfaccion; sabrán rendirle el franco y leal homenage de quien adular no sabe ni á poderosos ni á magnates; sabrán prodigarle, con la sencillez de sus costumbres, los sentimientos que para Amadeo I y su dinastia abrigan en su corazon; las muestras de regocijo de que por tal deferencia les embriaga; las protestas de adhesion que á su monarca les liga, adhesion espontánea, adhesion decidida, gracias á la cual, si el caso llegara, probarian, una vez mas, que saben sellar con sangre de sus venas el juramento de fidelidad que tienen prestado, el amor entrañable que á sus Reyes profesan.

El viage de nuestro monarca tendrá lugar en breve, á juzgar por nuestras noticias, y por lo que dicen nuestros colegas de Barcelona y Valencia.

He aquí lo que el corresponsal de nuestro colega «La Crónica» dice;

Aunque todavia no se ha tratado en Consejo de ministros del proyectado viaje de D. Amadeo I á las provincias de Aragon y Cataluña, sin embargo, S. M. el rey ha espresado ya al señor Ruiz Zorrilla su voluntad de verificarlo tan pronto como su hermano haya hecho su visita á la familia real.

Regularmente el viaje de S. M. se llevará á cabo del 1.° al 10 del próximo mes de Setiembre.

Con el fin de evitar á los pueblos y á las diputaciones los desembolsos exhorbitantes que les ocasionaria la presencia del rey, si, siguiendo las huellas de los Borbones, tratase de viajar con la ostentacion y suntuosidad con que estos lo hacian, Don Amadeo ha dispuesto que todos los gastos de viaje se paguen de su bolsillo particular, y ha mandado oficiar á las autoridades de los puntos correspondientes al itinerario que ha de seguir en su troyecto, á fin de que no se haga dispendio ninguno para su recepcion.

Comparen ahora los defensores de D.ª Isabel esta digna conducta de nuestro rey que, anhelando únicamente la felicidad del pueblo, cuyos destinos ha sido llamado á dirigir por la voluntad nacional, trata de aliviar las necesidades de sus súbditos, y no quiere que las visitas que les hace con paternal afan, para informarse personalmente del estado en que se encuentran, y procurar de mejorar su suerte con reformas adecuadas á los medios de que puedan disponer las provincias visitadas, y que estén mas en armonia con el carácter y costumbres de sus habitantes, prefiere al fausto del monarca, viajar modestamente como pudiera hacerlo un simple particular, que con el pomposo aparato que, en semejantes casos, solia adoptar la córte de la ex-reina Isabel.»

Preparémonos, pues, á recibir á nuestro idolatrado soberado, seguros de que, Amadeo I, prefiere mas la espontánea manifestacion de cariño de su pueblo, que los faustuosos ceremoniales de que tanta gala hacia la otra dinastia que terminó en Setiembre de 1868.

MAS SOBRE EL JURAMENTO DEL CLERO.

«La Armonia,» periódico liberal que vé la luz pública en Madrid y cuya redaccion se compone de ilustrados y virtuosos sacerdotes, publica con este título, el artículo que á continuacion insertamos, no solo por estar en un todo conformes con su contenido, sinó que tambien para que nuestros lectores se enteren de los amaños é intrigas de que se han valido los neo-católicos para colocar al Episcopado y clero Español en la actitud facciosa en que se encuentran respecto al asunto del juramento pedido por nuestro gobierno. Dice así;

«Muy mal debe haber sentado á la secta neo-católica nuestro último artículo en el que, de una manera clara y evidente, demostrábamos con datos irrecusables, que el juramento á la Constitucion era lícito y que no podia defenderse cuanto en contrario se ha venido diciendo por los tres órganos del consistorio seglar, desde que surgió esta cuestion. Y decimos que han debido sentar muy mal á la secta nuestras afirmaciones, teniendo en cuenta las alusiones, mejor dicho, injurias é insultos que, tomando motivo de los sueltos de alguno que otro periódico, nos ha dirigido en estos dias.

No nos ha sorprendido la conducta de la secta neo-católica; una larga experiencia nos ha demostrado que esta buena familia, que se precia tanto de religiosa, cuando se ve imposibilitada de defenderse en el terreno de la razon y de la justicia, apela á medios vedados para toda persona que en algo se estima, intentando así lastimar á los que no pueden mirar frente á frente sin sentirse aguijoneados por el remordimiento que necesariamente viene siempre á turbar la conciencia que ha obrado mal, por mas que esta se encuentre en estado de petrificacion, como desgraciadamente sucede á los neo-católicos de todos matices.

No haremos mencion en este artículo de cuanto se ha dicho recientemente de nosotros y del respetabilísimo clero que ha jurado la Constitucion, por los órganos del consistorio seglar; en su lugar correspondiente se les dará cumplida contestacion, limitándonos solo á explanar y desenvolver algunos conceptos que, por miramiento y cortesía, no expusimos en el número precedente, por no amargar con nuestras declaraciones á personas que merecen toda nuestra consideracion; pero como la intemperancia de la prensa neo-católica á ello nos obliga, por mas que sea contra nuestra voluntad, cumpliremos con el penoso deber de defendernos y defender á nuestros amigos de las injuriosas reticencias y bastardas calificaciones que se nos vienen dirigiendo, haciendo completa luz en esta cuestion.

Consignamos en el artículo precedente, que Su Santidad, en vista de las declaraciones del Gobierno español sobre las palabras del preámbulo al decreto en que se prescribia el juramento, paladinamente y sin ambigüedad alguna, habia declarado *«que nada obstaba á que por los Sres. Obispos y el clero se prestase juramento á la Constitucion de 1869*: que Su Santidad no habia puesto la autorizacion en fórmula imperativa por no hallar precedentes que lo justificase; que se les habia hecho saber á los Señores Obispos, residentes en Roma, que no debian invocar pretexto alguno religioso, toda vez que cualquiera escrúpulo que pudieran tener, desaparecia con la declaracion que sobre un asunto tan grave hacia la cabeza visible de la Iglesia.» Luego lícitamente podian ya prestar juramento los señores Obispos y el clero á la ley fundamental, sin que pudieran alegarse, por estos, motivos de conciencia para no cumplimentar el mandato del Gobierno constituido, á quien estaban en la estrecha obligacion de obedecer.

Digimos tambien que el Sr. Obispo de Cuenca de-

claró solemnemente en el Senado que, consultado por su clero acerca de la conducta que debia seguir en la cuestion del juramento, les habia manifestado que podian obrar conforme á lo que les dictara su conciencia, esto es, dejándolos en completa libertad. Y dos dias despues, en la misma Cámara, declaraba tambien, que si la cuestion del juramento se habia resuelto mal, era porque no se habia planteado bien. Luego, segun el Sr. Obispo de Cuenca, lícito era el juramento, y sinó se resolvió de una manera favorable á los deseos del Gobierno, fué por una cuestion que propiamente podemos llamar de mera forma. Concediendo, pues, todo lo que se puede conceder, supuestas las declaraciones del Sr. Obispo de Cuenca, siempre resulta probado cuanto hasta aquí hemos venido defendiendo. Pero tenemos que añadir algo más, ya que la prensa carlista nos obliga con sus provocaciones, no sin antes hacer una salvedad: creemos sinceramente que al Sr. Obispo de Cuenca y á algunos otros dignos prelados, se les ha colocado en la situacion que hoy se encuentran, por las intrigas y manejos de esos hombres funestos para la Iglesia, la Religion y la Pátria, de esos doctores de levita, de ese consistorio de seglares que por tantos años vienen perturbando la Iglesia y la sociedad española, á quien en parte han logrado sorprender y engañar con las falsas apariencias de un celo religioso por el Crucificado que desprestigian y vilipendian, al valerse de ella como de un instrumento para realizar planes políticos que rechazan la mayoría de los españoles.

Dicho esto, vamos á consignar lo que estando en la conciencia de todos, nos vemos en la necesidad de publicar para vergüenza de los falsos ó interesados defensores del clero y de la religion.

Habíase discutido la ley fundamental que afortunadamente nos rige, cuando los neo-católicos, introducidos ya en el campo absolutista á donde llevaron la perturbacion y el desconcierto en que hoy se encuentran, se preparaban á dar el primer golpe de fuerza contra las nacientes instituciones que el pueblo se habia dado en uso de su indisputable soberanía: hallábanse en Roma casi todos los Obispos españoles y estaba muy reciente aun la visita que á la Ciudad Eterna habia hecho el niño D. Alfonso, visita que no pudo menos de despertar, en corazones agradecidos, sentimientos de gratitud.

Planteábase entonces la cuestion del juramento, y los neo-católicos, que en sus ilusiones creyeron poder destruir la obra de las Constituyentes, estudiando las ventajas que podrian sacar de las simpatías de algunos Obispos hácia la dinastía caida, y de la repulsion de otros á las libertades establecidas en España, fijaron sus miradas en el episcopado español, en quien veian un poderoso auxiliar para llevar á feliz término sus planes antipatrióticos y liberticidas. El Consistorio seglar acordó enviar legados á Roma que hicieran creer á los prelados allí residentes en la seguridad de su triunfo, y los Obispos á quienes halagaba el lisonjero porvenir que les prometian con el advenimiento de la antigua política española, seducidos por aquellos misioneros tan llenos de aparente fé en su causa y en la de la religion, sabedores ya (los mas interesados) de la actitud benévola del Pontífice respecto al juramento, se reunieron el dia 23 de Abril y firmaron la protesta que fué remitida al Gobierno, quedando por este acto comprometidos á seguir en una actitud abiertamente hostil á las justas pretenciones del poder constituido.

A la vez que esto ocurría en Roma, otros emisarios de la misma índole visitaban las diócesis de España para inclinar el ánimo de los prelados, gobernadores y cabildos eclesiásticos, para que obrasen en armonía con lo que en Roma se habia convenido en la referida reunion, pues les constaba que algun señor Obispo, en vista de la primera declaracion del Romano Pontífice, estaba dispuesto á secundar los deseos de este y del Gobierno, lo cual venia á destruir en parte su diabólica obra.

Nuestros lectores recordarán la cruzada que emprendió la prensa neo-católica en aquellos dias llevando la confusion y la duda al ánimo del clero, por cuya causa desconocia en su mayoría la autenticidad del telégrama que íntegro dimos á conocer ya á nuestros lectores; telégrama que se ocultó en muchas diócesis, sustituyéndolo por otro en sentido contrario remitido por los agentes que se encontraban en Roma.

De lo dicho resulta pues, que en esta cuestion no ha habido otra cosa que un compromiso personal de los Obispos, explotado por los neo-católicos que buscaron en el juramento un motivo para alejar al clero del Gobierno español; en una palabra, una cuestion puramente política, hábilmente manejada por los jefes del carlismo.

El Norte del júeves último dice con la evangélica mansedumbre que le distingue, lo siguiente:

«Segun hemos visto en el «Boletin Oficial» extraordinario, nuestra Excma. Diputacion provincial está convocada para el 30 del que cursa. Ni en dicho «Boletin», ni en los oficios de convocatoria mandados á los Sres. Diputados, se hace constar la causa de tal convocatoria extraordinaria; práctica por cierto poco conforme con la conveniencia de que los convocados sepan la causa que ha de traerlos á esta. Nosotros que sabemos que no es otra que la dimision del cargo de vocales de la Comision permanente presentada por la mayoría carlista de la misma, lo consignamos así para que no coja la sorpresa á nuestros correligionarios.»

El colega Carlista que siempre se muestra muy enterado de los asuntos referentes á la Diputacion, deberia saber que la convocatoria para reunir á esta, se hizo en el dia 22, y que la mayoría de la Comision provincial no presentó la dimision hasta el dia 23. Mal podia hacerse mencion de una causa que, en realidad no existía aun, por mas que ahora exista y sea una de las mayores que motivan la reunion de la Diputacion.

Conste, pues, que lo que está *poco conforme con la conveniencia*, es dar noticias y comentarlas equivocadamente, como acostumbra hacer «El Norte», sin que se tome, las mas de las veces, la molestia de rectificar, aunque despues le sea el error conocido.

De entre las inumerables personas y comisiones que anteayer fueron á felicitar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Pedro Antonio Torres por su feliz arribo á esta capital, debemos hacer especial mencion de la comision de nuestro cabildo catedral, la cual lo hizo en cumplimiendo de un acuerdo tomado en aquella misma mañana.

No podemos por menos de felicitarnos, al considerar las muestras de deferencia y cariño que nuestro Gobernador Civil ha merecido de todas las clases sociales de esta provincia, lo cual prueba que, al asegurar «La Lucha,» estos dias, que la vuelta á este gobierno del Sr. Torres era deseada por todos los habitantes de Gerona y su provincia, estaba en lo cierto.

A «El Norte» le sucede lo que al *Tio Vivo*, siempre que toca el bombo lo hace fuera de compás.

Hace pocos dias aseguraba con esa gravedad de *dómine* que le caracteriza, que si el señor Torres seguia al frente de este Gobierno Civil, no se estableceria entre el gobernador y las corporaciones populares y eclesiásticas la buena armonía que debe reinar; pero nuestro cabildo catedral, para probar sin duda alguna que «El Norte» estaba en lo cierto, apenas supo la llegada á Gerona del señor Torres, nombró una comision para que pasara á felicitarle en su propia casa, cosa que no sucedió cuando dicho señor vino por primera vez á esta capital.

«El Norte» está de enhorabuena. Bien puede asegurar que es el órgano genuino del partido católico; está enterado, está enterado el colega.

GACETILLA GENERAL.

Hemos recibido un comunicado en el cual se nos denuncian ciertos abusos que, segun los firmantes, comete el Señor Jefe de comunicaciones de esta seccion.

Como los hechos que en dicho comunicado se relatan encierran alguna gravedad, no podemos publicarlo sin que antes tengamos las pruebas en nuestro poder ó sin que, al menos, tengamos la seguridad de la certeza.

Si los firmantes se encuentran dispuestos á vencer estos obstáculos que nos impiden el servirles, tengan la bondad de pasarse por esta redaccion. De otro modo nos es imposible acceder á lo que desean, pues comprenderán, que unas iniciales no bastan á cubrir nuestra responsabilidad.

—El domingo último se plantó en el pueblo de Cornellá el árbol de la libertad, derribado anteriormente por los carlistas, en medio de la inmensa mayoría del vecindario, y al son de himnos patrióticos.

—Hoy celebra su concurrida fiesta mayor la villa de Torroella de Montgrí, la cual segun noticias que tenemos, promete estar muy lucida y animada.

—Ayer noche, en medio de la acostumbrada animacion, en la plaza de la Independencia se elevó un globo areostático.

—Por un impreso que hemos visto, sabemos que algunos católicos fervorosos tratan de celebrar con funciones religiosas, el acontecimiento de haber alcanzado Pio IX los dias de Pontificado que San Pedro.

El viernes dia 25 repique de campanas en la parroquia de San Felix, iglesia destinada á dichas fiestas. El sábado á las 10 Misa Mayor; á las 7 de la tarde habrá Trisagio cantado al órgano y sermon que pronunciará D. José Ribas. El domingo á las 7 de la mañana, Comunion general; á las 10 Misa Mayor, y por la tarde igual funcion que el dia anterior, pronunciando el sermon D. Joaquin Martí. El lúnes, último dia de las fiestas, la misma funcion del sábado, predicando el citado D. Joaquin Martí.

En el mismo impreso hay una nota que dice «los fieles que deseen contribuir á tan interesante y devota funcion, podrán depositar su óbolo en la bandeja que al efecto se colocará en la entrada de la Iglesia, ó bien dirigirse al S. Cura-párroco de la misma» ó mejor dicho —HABRÁ BANDEJA.

—Tenemos entendido que en la villa de La Bisbal, algunos individuos, que no sabemos porque se llaman liberales, tienen continuamente en alarma á aquel pacífico vecindario. Parece que de noche se reunen gran numero de estos señores y pasean las calles, no solo con grande algazara, sinó que dando vivas á no sabemos que personas y mueras al Gobierno que rige los destinos de la patria.

Francamente no nos esplicamos como se repiten estos actos tan escandalosos y condenados por la ley, siendo La Bisbal residencia del Sr. Juez de primera instancia de aquel partido, el cual, á ser cierto lo que se nos dice, debia evitar esos escándalos y procesar y castigar inexorablemente á los autores de tan salvages hazañas.

Procuraremos enterarnos con certeza, á fin de ser muy francos sobre este asunto.

—Segun tenemos entendido, nuestro amigo y consecuente liberal, el Secretario del Ayuntamiento del pueblo de San Gregorio, ha sido el blanco de las iras del furibundo carlismo de aquella localidad.

Otro dia nos ocuparemos estensamente sobre el particular.

—Ante las contínuas quejas que diariamente recibimos de parte de los vecinos de la plaza del Aceite, nos vemos obligados á suplicarle á nuestra autoridad local, se sirva tomar las oportunas medidas á fin de evitar las molsatias que les causan los coches de toda clase que allí hacen estacion no solo con el ruido queproducen cotidianamente, sinó que tambien por la interrupcion que sufre la via pùblica con peligro de probables desgracias.

¿Porqué no se destina un sitio apropósito que sirva de estacion de arribada y salida á toda esta clase de vehículos?

—Pregunta «El Norte;» ¿que novedades nos trae el Sr. Gobernador Civil de la Provincia?

Creemos que lo que nuestra primera autoridad trae, es una *licencia ilimitada* para administrar, como siempre, recto é imparcial justicia, y una *tierra ligera* capaz de hacer comprender á los carlistas y demás *ejusdem fúsfuris*, si llega el caso, aquella célebre frase de *memento* CARLISTA, *quia pulvis es et inpúlveris reverteris*.

—Indudablemente, la escena Española ha esperimentado una irreparable pérdida.

Segun leemos en un colega, ha fallecido en Valencia el popular actor cómico D. Pedro Garcia, que tantos aplausos y simpatia mereció del pùblico Valenciano, Catalan y demas que pudieron apreciar el valor que como artista tenia el Sr. Garcia. (R. I. P).

—Segun vemos en un periódico, una mujer de Groede ha suministrado un nuevo ejemplar de gemelos parecidos á los de Siam. Estan unidos por un costado; la cabeza y los pies de cada uno son como los de cualquier otro recien nacido; pero no tienen entre ambos mas que tres brazos, dos de ellos con manos, y otro que pasa por el cuerpo de su hermano y representa una especie de muñon sin dedos. Una de las manos presenta cinco dedos y un pulgar. Estos gemelos nacieron muertos.

—Ayer se despertó la mayoria de este vecindario al alarmante toque de fuego que tañian las campanas de todas las parroquias.

Tan lamentable suceso tuvo lugar en el cuartel de caballeria de S. Francisco y en el departamento que sirve de almacen ó depósito de la paja.

Segun nuestros informes, se apercibió de la existencia del incendio, uno de los quintos que hace poco entraron en caja, el cual, segun su declaracion, cuando se despertó observó que por una de las rendijas que forman las juntas de el maderage del piso de la cuadra dormitorio, que es el techo de el almacen de la paja, salia mucho humo, y movido à curiosidad, miró y se persuadió de que la paja ardia.

Acto contínuo dió la voz de alarma; se avisó á las autoridades al propio tiempo que á las parroquias, siendo la primera de aquellas que se presentó en el local del siniestro, el activo cuanto dignìsimo Sr. Gobernador civil, el cual, mientras llegaba la brigada de Bomberos, tomó acertadas providencias con objeto de limitar el incendio. Al poco rato, ya vimos allí al Sr. Fiscal de este juzgado de 1.ª instancia, gefes del ejército, autoridades locales, fuerza de órden público, de infanteria, Sr. Gefe de administracion militar, el ex-arquitecto provincial é ingeniero Sr. Sureda y brigada de Bomberos, la cual, con la precision y actividad de su esmerada instruccion, y auxiliado de los mismos sustitutos, consiguió vencer el incremento del fuego, quedando este totalmente sofocado á las 8 de la mañana, desde las 5 en que se declaró.

En el almacen habian depositados 113 quintales métricos de paja, de los cuales se han podido salvar pero quedando inutilizados 88, y reducidos à cenizas 25.

No hay que lamentar, por fortuna, desgracia alguna personal.

—Hemos oido hacer grandes y merecidos elogios á las muchísimas personas que han tenido el gusto de ir á ver el magnífico y bien pintado retrato de S. M. el Rey que para el salon de sesiones de las casas consistoriales y para esponerlo al público en su fachada los dias de gala, ha pintado nuestro célebre artista y amigo Sr. Sanz, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Municipio. Es una verdadera obra de arte, siendo tambien de muy bonito efecto y muy elegante el marco de que está adornado.

Felicitamos á la Corporacion Municipal por su adquisicion, esperando poder tener el gusto de hacer lo propio á la Provincial cuando tengamos el placer de ver lucir otro igual ó parecido, y con el mismo objeto, en su salon de sesiones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

«Sr. Director de *La Lucha*.

Selva de Mar 25 Agosto 1871.

Muy Sr. mio; Por una casualidad he leido en el «Norte» del dia 11 de los corrientes que se publica en esa capital, no se si comunicado ó cuento, que el antiguo suscritor, por mas señas unico en esta villa, ha dirigido à su redaccion. Como el escrito á que me refiero está tan desfigurado y exento en su totalidad de verdad, habia resuelto no contestarlo; y esta es la causa porque no lo ha hecho esta digna autoridad: pero como las apreciaciones que el Sr. director se ha permitido hacer de aquel, son de la clase que, (por supuesto acostumbra siempre hacer de lo que no huele à alcornoque) es por esto que conviene rectificarlas.

Es cierto que antes de la fiesta de esta villa los partidarios del Terso, que son muy arrogantes en esta localidad, proyectaron dar bailes publicos de dia y de noche en salon, (y no en casa particular como dice el picarillo «Norte)» precindiendo del permiso de este Sr. Alcalde, pues decian publicamente que para nada le necesitaban. Como estaban en la creencia que dirigiendose á mas altas esferas, segun espresion del mismo «Norte,» lograrian el permiso que de seguro no les habria negado este Alcalde si su proceder hubiera sido de personas educadas, y cuando indudablemente vieron perdidas sus ilusiones y esperanzas, nombraron comisiones y enviaronse recados á esta autoridad local, bien reñidos por cierto con la buena educacion y decencia: solo entonces fué cuando se les negó lo que con tanta insistencia solicitaban.

Conste, pues, que la fiesta se celebró en esta villa y no en la del puerto de la Selva; qué fué muy divertida y animada, que los carlistas se fueron con sus músicos á otra parte; que el Alcalde está bien enterado del titulo 1.° de la Constitucion de 1869, que no están estos neos enterados del Código penal, pues asi lo acreditan con su ilegal propaganda; y por último ¿que mas diré señor Director de el «Norte»? que la persona «muy autorizada» que tiene boina con galones de plata, que saborea à vaso lleno el rancio brindando por su señor y amo Don Carlos el Terso, que tiene botines y otras prendas que me callo, que es individuo de este comité carlista, que dirige en esta el negro bando, y que padece de insomnios por que su rey no manda, cuando vuelva à escribirle que rectifique la errata.

Queda de V. atento servidor Q. S. M. B.

El Corresponsal.

Remitido.

Sr. Director de «La Lucha.»

Gerona.

Cassá de la Selva, 22 Agosto 1871.

Muy Sr. mio: Espero tomará un poco más de molestia, por que và á concluirse el incidente que me ocupa. Sí conviene, en adelante las Autoridades judiciales lo dilucidaràn. El Sr. Director de El Rayo quiere que su palabra sea infalible, y por esto no inserta mis escritos; quiere sobreponerse al Sumo Pontífice de Roma, quien pesa las cosas con madurez; quiere, en fin, ser considerado como semi-Dios, cuando sus razones son insultos, cuando sus afirmaciones no son mas que patochadas.

Por consiguiente, confio tendrá la bondad de insertar el adjunto, y le quedará sumamente agradecido su afectísimo y S. S.—Pedro Llorensí, maestro,

Sr. Director de *El Rayo*.

Gerona.

Cassá de la Selva, 22 Agosto 1871.

Muy Sr. mio: Se me há presentado el Periódico que V. dirige, núm. 24, y en el veo el modo descortés é inmoral con que me trata, sin dignarse insertar mis pobres producciones. La primera y tercera razon que alega para no copiar mi escrito, prueban que V. tiene por innoble á la persona dotada de una prudencia y de unos buenos modales que contrastan con los muchos y grandes insultos salidos de su boca infernal.

Dice V. que mi carta es demagógica, sin haber demostrado el porqué; dice «que no bastan las acusaciones gratúitas que lanzó el señor Llorensí contra un sacerdote *dignísimo*», y dice tambien «nos basta, en fin, la vida pública del señor Llorensí, tanto en Susqueda como en Cassá, para formar juicio de quien es, tanto en lo político como en lo religioso.»

Si las acusaciones que lanzé contra el Sr. Cura de Susqueda, son gratuitas, ¿porqué no tiene valor ni dignidad dicho Sr. para estampar su firma y suplicar à los Tribunales competentes que me impongan la pena que merezca?; y ¿porqué se ha escondido, segun el triste papel que desempeña, ante las graves acusasiones que públicamente se han lanzado contra su persona? ¿Será un sacerdote *dignísimo* cuando, en lugar de reconciliar à los partidos políticos con su mansedumbre y moralidad, ha servido de tizon para aumentar el fuego de la discordia, mezclándose en asuntos extraños á su profesion, no aspirando à otra cosa que á ser el rey árbitro, de lo espiritual y temporal de Susqueda? ¿Què dirán las viudas y los hijos de las víctimas que se sacrificaron en la terrible lucha sangrienta de aquel pueblo? ¡Cuantas veces en estos momentos habrán ya maldecido el egoismo y la ambicion de tan *dignísimo* sacerdote! Si para adquirir, pues, todos los curas el honroso título de *dignísimos*, necesitan imitar la sobresaliente conducta del Sr. Párroco de Susqueda, prepàrense, de consiguiente, todos, con el objeto de ir á recibir leccienss de tan buen maestro; pero no se descuiden de visitar àntes al heredero del *Fulminator* del Paginismo, el cual les regalará sabios y prudentes consejos, á fin de que sepan abrazar con ahinco la senda que han de seguir en su escabrosa espedicion. Además, aprenderán tambien á decir con toda desfachatez que «nos basta, en fin, la vida pùblica del Sr. Llorensí..... etc; no obstante, pregunto al Sr. Director de «El Rayo» (que le estaria muy bien aplicado el nombre de espanta muertos) ¿quién tendrá bastante corazon para probar que yo he enseñado malas doctrinas en alguna parte, que yo me he dado á conocer en alguna fraccion política determinada, que mi conducta ha sido mala en el órden físico, moral ó intelectual, tanto en Susqueda como en Cassá y en otros pueblos.... quién?...... repito.

Si hay alguno (sea cual fuere el osado que se atreva á manchar mi honradez) bastante capaz para justificar cualquier cosa de las que acabo de mencionar, preséntese sin embozos, dé palabra, con su firma, de cumplir lo que dice encontra de mí, y entonces veremos á quien condenan las Autoridades judiciales; y si no hay un corazon bastante esforzado para tildarme en lo mas mínimo, ¿podrá V. Sr. *Fulminator*, decir à los católicos de Cassá que «llorarán un dia su impaciencia, en no esperar respuesta á cierta carta que enviaron para cerciorarse de las relevantes prendas que adornaban á un maestro arrojado de un pueblo por su moralidad acrisolada?» ¿Quien fué el que me arrojó de aquel pueblo?—Ninguno. Fué la miseria que se apoderó de mi familia, y ademàs fué por haber encontrado una cosa mejor. ¿Sabrá esplicarse, Sr. *Fulminator*, sobre la *moralidad acrisolada* del Sr. Llorensí? ¿Sabrá esplicarse, tambien deslindarme el porqué los Señores Marès,

Font y otros propietarios de Susqueda, mis grandes enemigos, à pesar de tener íntima amistad con el Sr. Cura, me confiaban la educacion de sus hijos pagando la mensualidad correspondiente, y daban un solemne chasco á aquel *dignísimo* sacerdote, aunque este enseñaba gratuitamente? ¿Hasta cuando duró este modo de obrar?

Hasta que yo pasè á esta para entenderme con algunos padres que querian confiarme el fruto de sus entrañas. ¿Quién ó quiénes me despidieron, por lo tanto, de Susqueda? Aquellos que manejaban los intereses ò caudales de este último pueblo, ¿deseaban despedirme para poner en mi lugar à otro maestro con la misma retribucion? ¡Ah! Sr. *Fulminator*, no es así; el sacerdote *dignísimo* se obligaba à enseñar á la niñez por una friolera; pero como ya sabemos los buenos estudiantes que han salido de su nunca bien alabada escuela, no es conveniente reclamar un maestro de mas brillantes disposiciones. Y aquellos artículos economizadores ¿qué curso hubieran dado á la suma ahorrada? Seguramente se hubiera evaporado por medio de la fuerza del calor, ó el rio Ter, (que pasa por aquellos alrededores) la habria arrastrado con su poderosa corriente.

Hay mas; acoja siempre con muy buena voluntad las advertencias y los consejos de las personas decentes y sensatas; sin embargo, no considero prudente seguir las advertencias del Sr. *Fulminator*, el cual, como buen lógico, no ha sido capaz de probar lo mas sencillo de mis asertos, y en lugar de refutar con su talento y demàs bellas cualidades, cuanto yo he manifestado y sostengo con vigor, ha empleado solamente el arma de la inmoralidad saturada de sandeces, patochadas y disparates de mayor calibre; segun hasta lo han confesado algunos de los más acérrimos partidarios de «El Rayo». ¡Y aun se atreve á decir este exasperado «Rayo», que no publica cosas incoloras, es decir, que nada le importa la moral ni la religion si no estàn impregnadas de aquellas ideas que sustenta el *Fulminator* político-religioso! Si esto es así, bastan las razones, y concluyamos. Quédese V. con las cualidades de un valiente charlatan, que no son, à la verdad, bastante dignas para apacentar el rebaño del martir del Gólgota, y yo me despido del Sr. *Fulminator* con aquella calma y tranquilidad que disfruta el hombre que desea cumplir sus mas sagrados deberes.

De V. atento y afectísimo S. S.—*Pedro Llorensí, maestro*.

Correo Nacional.

Madrid 22 de agosto.

De hoy á mañana publicará la «Gaceta» el decreto determinando la nueva distribucion de negociados que se trata de dar à la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, y las economías que se han hecho en este departamento.

—El Gobierno ha dispuesto que se envien á Madrid los sobrantes de los fondos destinados al pago del semestre en el extranjero, y en breve llegarán unos 40 millones de esos sobrantes, que se mandarán en pastas á la Casa de Moneda para su acuñacion.

El Consejo de ministros ha comenzado á examinar el expediente sobre contrato con el Banco de Paris, del cual se ocuparon las Córtes y entiende una comision parlamentaria nombrada al efecto.

—Parece que el Gobierno portugués trata de significar su aprecio al de Madrid regalando à este algunos objetos de arte y varias obras de ciencia y de literatura, correspondiendo de este modo à las muestras de simpatía que ha recibido últimamente por parte de nuestro Gobierno.

Valencia.—El alcalde de Valencia ha publicado un bando conminando con la multa de veinte pesetas á los que controvengan las disposiciones vigentes respecto à pesas y medidas en las transacciones mercantiles.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Luis, rey de Francia.

SANTO DE MAÑANA. San Ceferino, papa y mártir.

Partes telegráficos.

Madrid 23 de agosto.

La «Gaceta» inserta un decreto disponiendo la emision de 600 millones en títulos del 3 por 100. La emision tendrá lugar en los plazos siguientes: el 30 por 100 en setiembre; el 40 por 100 en octubre; el 20 por 100 en noviembre; y el 10 por 100 en diciembre del año actual.

El rey saldrá para las provincias en la próxima semana.

Correo extrangero.

Roma 20.—La inauguracion del túnel del Mont Cenis se verificará definitivamente el dia 17 de Setiembre. El ministro de Francia y los de las demás naciones serán invitados.

San Petersburgo 20.—El cólera disminuye notablemente en las ciudades de Rusia, donde se habia presentado.

Paris 20.—Apesar de la oposicion de la izquierda, es segura la aprobacion del proyecto de ley disolviendo la guardia nacional en toda Francia.

Berlin 20.— Varios periódicos prusianos llaman la atencion sobre los grandes armamentos que se estan llevando á cabo en Rusia, y con este motivo dan la voz de alerta al gobierno.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.